PROCEDIMIENTO: Emisión de Boletos para el Festival del Día de las Madres.

OBJETIVO: Garantizar el acceso de las servidoras públicas que sean madres al Festival del Día de las Madres, así mismo, en caso de haber regalos controlar su distribución, mediante los boletos ganadores.

ALCANCE: Aplica a las servidoras públicas que sean madres adscritas al Sector Central del Poder Ejecutivo Estatal, que deseen participar en el Festival del Día de las Madres, así como al personal de la Subdirección de Integración Familiar responsable de activar el sorteo de boletos, de supervisar la operación del Sistema Emisión de Boletos para Festivales; durante el registro de las servidoras públicas participantes y de entregar las contraseñas sorpresa en su caso.

REFERENCIAS:

- Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios. Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", 6 enero de 2016.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios. Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", 30 de mayo de 2017.
- Reglamento sobre el Uso de Tecnologías de Información de la Administración Pública del Estado de México. Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", 10 de agosto de 2011.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Capítulo II, Artículo 31 fracción XX. Periódico Oficial **"**Gaceta del Gobierno**"**, 5 de abril de 2019, reformas y adiciones.
- Reglamento Interno de los Festivales, emitido por la Subdirección de Integración Familiar, enero 2018.
- Manual General de Organización de la Secretaría de Finanzas, apartado VII Objetivo y Funciones por Unidad Administrativa, numeral 20706004050300L Subdirección de Integración Familiar. Periódico Oficial **"**Gaceta del Gobierno**"**, 25 de abril 2019.
- Manual del Sistema Emisión de Boletos para Festivales, emitido por la Dirección General del Sistema Estatal de Informática.

RESPONSABILIDADES:

La Subdirección de Integración Familiar es la unidad administrativa responsable de activar el sorteo y supervisar la Emisión de Boletos para Festivales; así mismo, de entregar las contraseñas sorpresa en su caso.

La o el Responsable de los festivales deberá:

- Activar en el Sistema el sorteo de boletos del Festival del Día de las Madres.
- Atender las llamadas y/o correos electrónicos de las servidoras públicas.
- Solicitar a la Dirección de Ingeniería de la Información de la Dirección General del SEI el reporte general de las servidoras públicas, registradas, ganadoras y no ganadoras de boletos en el Sistema Emisión de Boletos para Festivales para el Festival del Día de las Madres.

- Enlistar a servidoras públicas que obtuvieron en su boleto la leyenda "Sorpresa y Número".
- Entregar contraseñas sorpresa a las servidoras públicas que en su boleto obtuvieron la leyenda "Sorpresa y Número".
- Informar los lineamientos del Reglamento Interno de los Festivales que organiza la Subdirección de Integración Familiar a la servidora pública participante.

La Servidora Pública participante deberá:

- Realizar su registro en el Sistema Emisión de Boletos para Festivales en la fecha y horario establecidos en el medio de difusión.
- Consultar su correo electrónico para conocer los resultados del sorteo.
- Obtener, imprimir y guardar su boleto en caso de resultar ganador.
- Acudir a la Subdirección de Integración Familiar sólo en caso de que su boleto tenga la leyenda "Sorpresa y Número" en la fecha y horario establecidos en el medio de difusión y obtener su contraseña sorpresa.
- Presentar los siguientes documentos para la entrega de "Contraseña Sorpresa" en el lugar y horario establecidos en el medio de difusión:

    - Boleto impreso del Sistema Emisión de Boletos para Festivales (leyenda "Sorpresa y Número".
    - Original del gafete-credencial vigente de la servidora pública.
    - Copia simple (legible) del Acta de Nacimiento de la hija o hijo de la servidora pública registrada en sistema.

DEFINICIONES:

Registro: Conjunto de datos ingresados a una base electrónica para la obtención del boleto del Festival del Día de las Madres.

Datos de Autenticación: Procedimiento informático que permite asegurar que un usuario de un sitio web u otro servicio similar es auténtico o quien dice ser, a la confirmación que se realiza a través del medio electrónico.

Boleto: Elemento digital con características específicas establecidas por la Subdirección de Integración Familiar, emitido por el Sistema de Emisión de Boletos y que tiene como función permitir el acceso y acreditar su participación en el Festival del Día de las Madres.

Emisión de Boleto: Conjunto de acciones relativas a la captura de datos personales de la servidora pública, en el Sistema de Emisión de Boletos para Festivales para obtener el boleto que le permita el acceso y acreditar su participación en el Festival del Día de las Madres, así como la obtención de un regalo.

Sorteo: Procedimiento mediante el cual, por azar, se sortean los boletos del Festival del Día de las Madres.

Contraseña sorpresa: Elemento de papel con características específicas establecidas por la Subdirección de Integración Familiar que obtienen las servidoras públicas a través de la Subdirección de Integración Familiar y que tiene como finalidad la obtención de un regalo.
Festival del Día de las Madres: Celebración que permite diversión, aprendizaje y convivencia, dirigido a las servidoras públicas que sean madres adscritas al Sector Central del Poder Ejecutivo Estatal.

Reglamento Interno: Instrumento por medio de cual se regulan las obligaciones, prohibiciones y derechos a que deben sujetarse las servidoras públicas participantes del Festival del Día de las Madres.

SEBF: Sistema de Emisión de Boletos para Festivales, medio por el cual realizan su registro las servidoras públicas que sean madres, interesadas en participar en el Festival del Día de las Madres que organiza la Subdirección de Integración Familiar.

INSUMOS:

- Registro en el Sistema Emisión de Boletos para Festivales para participar en el Festival del Día de las Madres.

RESULTADOS:

- Boletos emitidos del Festival del Día de las Madres entregados.
- Contraseñas sorpresa entregadas.

INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS:

PROCEDIMIENTOS:

- Gestión de Autorización de los Festivales que Organiza la Subdirección de Integración Familiar.
- Logística del Festival del Día de las Madres.
- Difusión del Festival del Día de las Madres.
- Ejecución del Festival del Día de las Madres.

POLÍTICAS:

- La Subdirección de Integración Familiar determinará, con base en los recursos programados y lugar contratado, el número de participantes para el Festival del Día de las Madres.
- La Subdirección de Integración Familiar permitirá únicamente la participación al Festival del Día de las Madres a aquellas servidoras públicas que sean mamás.
- El registro de las servidoras públicas en el Sistema Emisión de Boletos para Festivales se realizará quince días hábiles previos al festival y tendrá una duración de dos días hábiles.
- Los boletos obtenidos para el Festival del Día de las Madres a través del Sistema Emisión de Boletos para Festivales, serán personales e intransferibles.

- El sorteo de boletos para el Festival del Día de las Madres en el Sistema Emisión de Boletos para Festivales, se realizará al día hábil siguiente de concluido el registro.
- Las participantes que no se presenten a recoger, en la fecha establecida, la contraseña, no se les podrá entregar en forma posterior, a efecto de incrementar las oportunidades de participación.
- Los resultados del sorteo serán informados vía correo electrónico a las servidoras públicas al día siguiente hábil después del sorteo.
- La entrega de contraseña sorpresa para regalo, se hará al tercer día hábil de realizado el sorteo de boletos y se realizará durante los días estipulados en el medio de difusión en un horario de 10:00 a 16:00 horas, y una vez concluido este periodo, en caso de que las participantes no acudan a recoger su contraseña sorpresa, no se les podrá entregar en forma posterior.
- En caso de que la servidora pública participante, falsifique y/o altere el acta de nacimiento de su hija o hijo y los datos que le sean requeridos por el Sistema, como son el nombre y fecha de nacimiento de los mismos, serán sujetas a la sanciones que establecen el Código Penal del Estado de México Capítulo I Falsificación de Documentos y Subtítulo Quinto Delitos Contra La Familia Capítulo I Delitos Contra el Estado Civil de las Personas, artículo 212.
- La Subdirección de Integración Familiar será la única unidad administrativa responsable del cierre del Sistema Emisión de Boletos para los Festivales, una vez concluido el tiempo de registro.
- Para la entrega de las contraseñas sorpresa la Subdirección de Integración Familiar solicitará los siguientes requisitos:
    - Boleto impreso del Sistema Emisión de Boletos para Festivales.
    - Original del gafete-credencial vigente de la servidora pública.
    - Copia simple (legible) del Acta de Nacimiento de la hija o hijo de la servidora pública registrada(o) en el Sistema.
- La Subdirección de Integración Familiar sólo entregará contraseña-sorpresa a las servidoras públicas que cumplan con los requisitos y se presenten dentro del horario, fecha y lugares establecidos publicados en los medios de difusión.
- El Boleto para el Festival del Día de las Madres será el único elemento que acredite el acceso a las servidoras públicas al festival.
- Los boletos obtenidos para el Festival de las Madres no tendrán costo ni serán de preventa.
- Los boletos obtenidos para el Festival del Día de las Madres son personales e intransferibles, así como, la contraseña-sorpresa.
- La Subdirección de Integración Familiar determinará el número de sorpresas a otorgar, de acuerdo a los recursos programados y se asignarán numéricamente.
- La Subdirección de Integración Familiar brindará la facilidad a las servidoras públicas que no pueda recoger su contraseña-sorpresa personalmente, para que una persona de su confianza pueda recogerlo en su representación, siempre y cuando sea mayor de 18 años, presente una identificación oficial y los requisitos para la entrega, y sólo podrá recoger de 4 participantes como máximo.
- En caso de algún reclamo, relativo a la entrega de contraseñas de las servidoras públicas que no acudieron a recogerlas personalmente y enviaron por ellos, la Subdirección de Integración Familiar se deslindará si éstas no llegaron a la interesada.
- La o el titular de la Subdirección de Integración Familiar determinará lo procedente para la entrega o cancelación de contraseñas sorpresa para las servidoras públicas que no acudieron a recogerla en la fecha y horario establecido en el medio de difusión

- La o el titular de la Subdirección de Integración Familiar determinará lo procedente en caso de haber regalos sobrantes.
- Los casos no previstos en las presentes políticas serán notificados a la o al titular de la Subdirección de Integración Familiar para que instruya las acciones a seguir.

DESARROLLO:

No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA / PUESTO	ACTIVIDAD
1	Servidora Pública	Viene del Procedimiento Difusión del Festival del Día de las Madres. En fecha establecida en el medio de difusión ingresa al Portal Ciudadano del Gobierno del Estado de México, intranet g2g y selecciona el botón del Sistema Emisión de Boletos para Festivales http://sistemas2.edomex.gob.mx/sebf/listaFestivales.action, elige el festival del Día de las Madres y da clic en el icono "Registrarse al Sorteo".
2	Sistema Emisión de Boletos para Festivales	Despliega pantalla con el recuadro de bienvenida, bases para el sorteo y la opción cerrar.
3	Servidora Pública	Visualiza recuadro de bienvenida, bases para el sorteo, se entera y da clic en cerrar.
4	Sistema Emisión de Boletos para Festivales	Despliega pantalla solicitando los datos de autenticación de la servidora pública y con el recuadro Términos y Condiciones.
5	Servidora Pública	Visualiza pantalla, se entera, requisita los datos de autenticación, acepta términos y condiciones del Sistema y da clic en conectarse.
6	Sistema Emisión de Boletos para Festivales	Recibe información de autenticación de la servidora pública, procesa y emite respuesta conforme a lo siguiente: ¿La autenticación es correcta?
7	Sistema Emisión de Boletos para Festivales	No es correcta la autenticación. Despliega la leyenda "Datos incorrectos favor de verificar".
8	Servidora Pública	Se entera que los datos son incorrectos, sale del Sistema, se comunica vía telefónica y/o correo electrónico a la Subdirección de Integración Familiar indicado en el medio de difusión, le da a conocer la leyenda emitida por el Sistema y le informa sus datos de autenticación para su valoración correspondiente.
9	Responsable de los Festivales	Recibe llamada y/o correo electrónico de la servidora pública, se entera del error de datos, ingresa al Sistema y determina: ¿Lo puede corregir?
10	Responsable de los Festivales	Sí puede corregir el error de datos. Le solicita a la servidora pública sus datos de ingreso al Sistema, realiza las gestiones correspondientes y le informa registre nuevamente sus datos en el Sistema y espera fecha límite de registro.
11	Servidora Pública	Se entera, ingresa al Portal Ciudadano del Gobierno del Estado de México, intranet g2g y selecciona el botón del Sistema Emisión de

No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA / PUESTO	ACTIVIDAD
		Boletos para Festivales http://sistemas2.edomex.gob.mx/sebf/listaFestivales.action, elige icono Festival del Día de las Madres y da clic en el icono registrarse al sorteo. Se conecta con la operación No. 2.
12	Responsable de los Festivales	No puede corregir el error de datos. Le solicita algún medio de localización y sus datos personales a la servidora pública para comunicarse posteriormente y darle una respuesta.
13	Servidora Pública	Se entera de la solicitud, informa datos personales, medio de localización y espera llamada y/o correo electrónico.
14	Responsable de los Festivales	Recibe información de los datos personales y del medio de localización de la servidora pública, retiene información y se comunica vía telefónica y/o correo electrónico a la Dirección de Ingeniería de la Información de la Dirección General del SEI, le informa los datos erróneos emitidos por el Sistema Emisión de Boletos para Festivales de la servidora pública y espera contestación.
15	Dirección de Ingeniería de la Información de la Dirección General del SEI	Recibe información de datos erróneos emitidos por el Sistema, verifica la información, realiza las gestiones correspondientes, solventa el error y le informa vía telefónica y/o correo electrónico a la o al responsable de los festivales que ingrese nuevamente al Sistema.
16	Responsable de los Festivales	Recibe llamada y/o correo electrónico de la Dirección de Ingeniería de la Información de la Dirección General del SEI, se entera, se comunica vía telefónica y/o correo electrónico con la servidora pública, le instruye registre nuevamente sus datos en el Sistema y espera fecha límite de registro. Se conecta con la operación No. 24
17	Servidora Pública	Recibe llamada y/o correo electrónico del responsable de los festivales, se entera de la instrucción, ingresa al Portal Ciudadano del Gobierno del Estado de México, intranet g2g y selecciona el botón del Sistema Emisión de Boletos para Festivales http://sistemas2.edomex.gob.mx/sebf/listaFestivales.action, elige el icono festival del Día de las Madres y da clic en el icono registrarse al sorteo. Se conecta con la Operación No. 2.
18	Sistema Emisión de Boletos para Festivales	Sí es correcta la autenticación. Despliega ventana con la información de la servidora pública y con la

No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA / PUESTO	ACTIVIDAD
		leyenda "A continuación complete y/o actualice los siguientes datos" y las opciones guardar y salir.
19	Servidora Pública	Se entera, actualiza sus datos y da clic en la opción guardar.
20	Sistema Emisión de Boletos para Festivales	Despliega ventana con la leyenda "Información de la servidora pública" y las opciones imprimir reporte y salir.
21	Servidora Pública	Se entera y da clic en la opción imprimir reporte.
22	Sistema Emisión de Boletos para Festivales	Despliega comprobante de registro en línea en formato PDF.
23	Servidora Pública	Se entera, imprime y/o guarda comprobante de registro, sale del Sistema y espera correo electrónico con el resultado del sorteo. Se conecta con la operación No. 26.
24	Responsable de los Festivales	Una vez concluida la fecha límite de registro para el sorteo de boletos del Festival del Día de las Madres, ingresa al Portal Ciudadano del Gobierno del Estado de México, intranet g2g, Sistema Emisión de Boletos para Festivales http://sistemas2.edomex.gob.mx/sebf/listaFestivales.action, habilita la opción sorteo, cierra Sistema y espera término de sorteo. Se conecta con la operación No. 35.
25	Sistema Emisión de Boletos para Festivales	Realiza sorteo, asigna clave de sorteo y la leyenda "Contraseña–Sorpresa" a las servidoras públicas registradas e informa automáticamente los resultados, vía correo electrónico. Genera y resguarda una base de datos con la información registrada para la emisión de reporte.
26	Servidora Pública	Recibe correo electrónico de forma automática del Sistema, se entera y determina: ¿Resultó ganadora de boletos?
27	Servidora Pública	No resultó ganadora de boletos Concluye su participación.
28	Servidora Pública	Sí resultó ganadora de boletos. Imprime correo e ingresa al Portal Ciudadano del Gobierno del Estado de México, intranet g2g, Sistema Emisión de Boletos para Festivales

No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA / PUESTO	ACTIVIDAD
		http://sistemas2.edomex.gob.mx/sebf/listaFestivales.action, elige el icono festival del Día de las Madres, da clic en la opción "Verificar resultados de Sorteo".
29	Sistema Emisión de Boletos para Festivales	Despliega pantalla con el formulario donde solicita clave de la servidora pública, clave de sorteo y los recuadros: buscar resultados del sorteo y salir.
30	Servidora Pública	Se entera, requisita datos solicitados y da clic en la opción "Buscar Resultados del Sorteo".
31	Sistema Emisión de Boletos para Festivales	Recibe datos, procesa, despliega pantalla con la información de la servidora pública ganadora del boleto de acceso al evento, con la información del Festival del Día de las Madres, en su caso, con la leyenda "Contraseña-Sorpresa".
32	Servidora Pública	Se entera y verifica: **¿Su boleto tiene la leyenda "Contraseña-Sorpresa"?**
33	Servidora Pública	**Su boleto No tiene la leyenda "Contraseña**-Sorpresa. Imprime y resguarda boleto y espera fecha de ejecución del Festival del Día de las Madres. Se conecta con el Procedimiento Ejecución del Festival del Día de las Madres.
34	Servidora Pública	**Su boleto Sí tiene la leyenda "Contraseña**-Sorpresa. Imprime boleto, resguarda boleto y espera fecha informada en el medio de difusión para recoger "Contraseña-Sorpresa en la Subdirección de Integración Familiar. Se conecta con la operación No. 38.
35	Responsable de los Festivales	Una vez concluido el sorteo, solicita vía correo electrónico a la Dirección de Ingeniería de la Información de la Dirección General del SEI, el reporte general de las servidoras públicas registradas, ganadoras y no ganadoras de boletos y ganadoras y no ganadoras de "Contraseña-Sorpresa" para el Festival del Día de las Madres.
36	Dirección de Ingeniería de la Información de la Dirección General del SEI	Recibe solicitud de reporte de las servidoras públicas registradas, ganadoras, no ganadoras de boletos y ganadoras y no ganadoras de "Contraseña-Sorpresa" para el Festival del Día de las Madres, vía correo electrónico, entra al Sistema Emisión de Boletos para Festivales, obtiene información guardada de las servidoras públicas registradas,

No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA / PUESTO	ACTIVIDAD
		ganadoras y no ganadoras de boletos y ganadoras y no ganadoras de "Contraseñas-Sorpresa", realiza reporte general y lo envía vía correo electrónico a la o al responsable de los festivales.
37	Responsable de los Festivales	Recibe vía correo electrónico información de las servidoras públicas registradas, ganadoras y no ganadoras de boletos y ganadoras y no ganadoras de "Contraseña-Sorpresa", obtiene formato "Entrega de Contraseñas-Sorpresa del Festival del Día de las Madres", lo requisita de acuerdo a las ganadoras de Contraseñas-Sorpresa, retiene formato y espera fecha y horario establecidos en el medio de difusión para recibir a las servidoras públicas ganadoras de Contraseña-Sorpresa para su entrega.
38	Servidora Pública	En fecha y horario establecidos para la entrega de "Contraseña-Sorpresa", se presenta en la Subdirección de Integración Familiar con la o el responsable de los festivales, solicita "Contraseña-Sorpresa" del festival y entrega: • Boleto impreso del Sistema Emisión de Boletos para Festivales con la leyenda "Contraseña-Sorpresa". • Original del gafete-credencial vigente de la servidora pública. • Copia simple (legible) del Acta de Nacimiento de la hija o hijo registrado en el Sistema.
39	Responsable de los Festivales	Se entera de la solicitud de la Contraseña-Sorpresa, recibe documentación, la verifica y determina: ¿La documentación cumple con los requisitos para la entrega de **"Contraseña-Sorpresa" del Festival del Día de las Madres?**
40	Responsable de los Festivales	La documentación No cumple con los requisitos para la entrega de **"Contraseña- Sorpresa" del Festival del Día de las Madres.** Le informa a la servidora pública que no cumple con los requisitos, asimismo, las acciones a seguir y le devuelve sus documentos.
41	Servidora Pública	Se entera que no cumple con los requisitos y de las acciones a seguir, recibe sus documentos, se retira y procede a realizar las acciones indicadas o da por concluida su participación, según corresponda. En su caso, se conecta a la operación No. 39.
42	Responsable de los Festivales	La documentación Sí cumple con los requisitos para la entrega de **"Contraseña-Sorpresa" del Festival del Día de las Madres.** Devuelve boleto, gafete-credencial y copia del acta de nacimiento de la hija o hijo registrado en Sistema, da a conocer los lineamientos del Reglamento Interno de Festivales, extrae Contraseña-Sorpresa, entrega

No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA / PUESTO	ACTIVIDAD
		contraseña y solicita firma de recibido en el "Formato Entrega de Contraseña-Sorpresa del Festival del Día de las Madres".
43	Servidora Pública	Recibe boleto, gafete-credencial, copia del acta de nacimiento de la hija o hijo, conoce los lineamientos del Reglamento Interno de Festivales, recibe contraseña, firma de recibido en el "Formato Entrega de Contraseñas-Sorpresa del Festival del Día de las Madres", devuelve formato, se retira y espera fecha del Festival del Día de las Madres. Se conecta con el Procedimiento Ejecución del Festival del Día de las Madres.
44	Responsable de los Festivales	Recibe "Formato Entrega de Contraseñas-Sorpresa del Festival del Día de las Madres" firmado, lo resguarda para control y archivo de la Subdirección de Integración Familiar y espera fecha de ejecución del Festival del Día de las Madres. Se conecta con el Procedimiento Ejecución del Festival del Día de las Madres. Operación No. 2.

DIAGRAMA:

PROCEDIMIENTO: EMISIÓN DE BOLETOS PARA EL FESTIVAL DEL DÍA DE LAS MADRES.

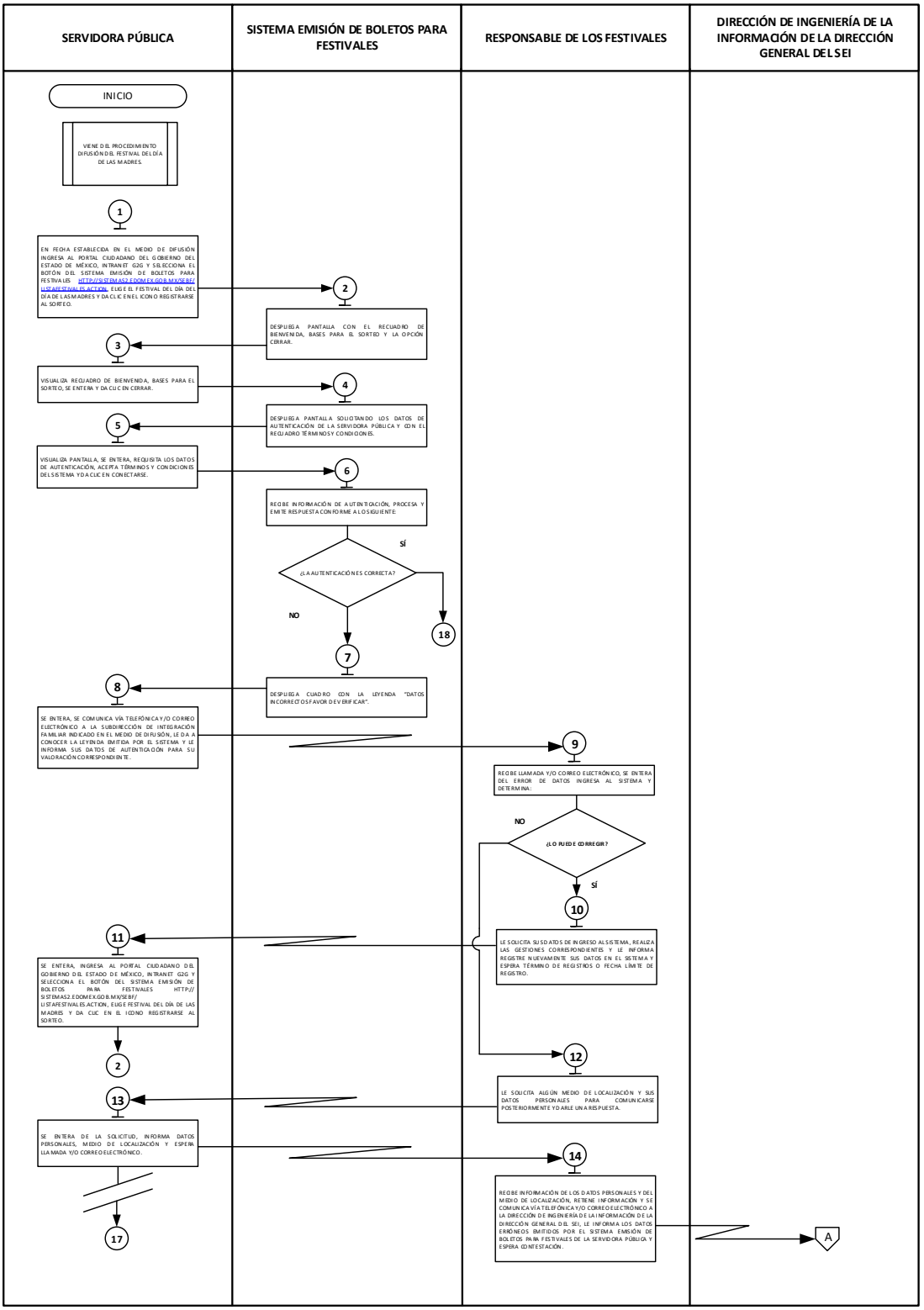

PROCEDIMIENTO: EMISIÓN DE BOLETOS PARA EL FESTIVAL DEL DÍA DE LAS MADRES.

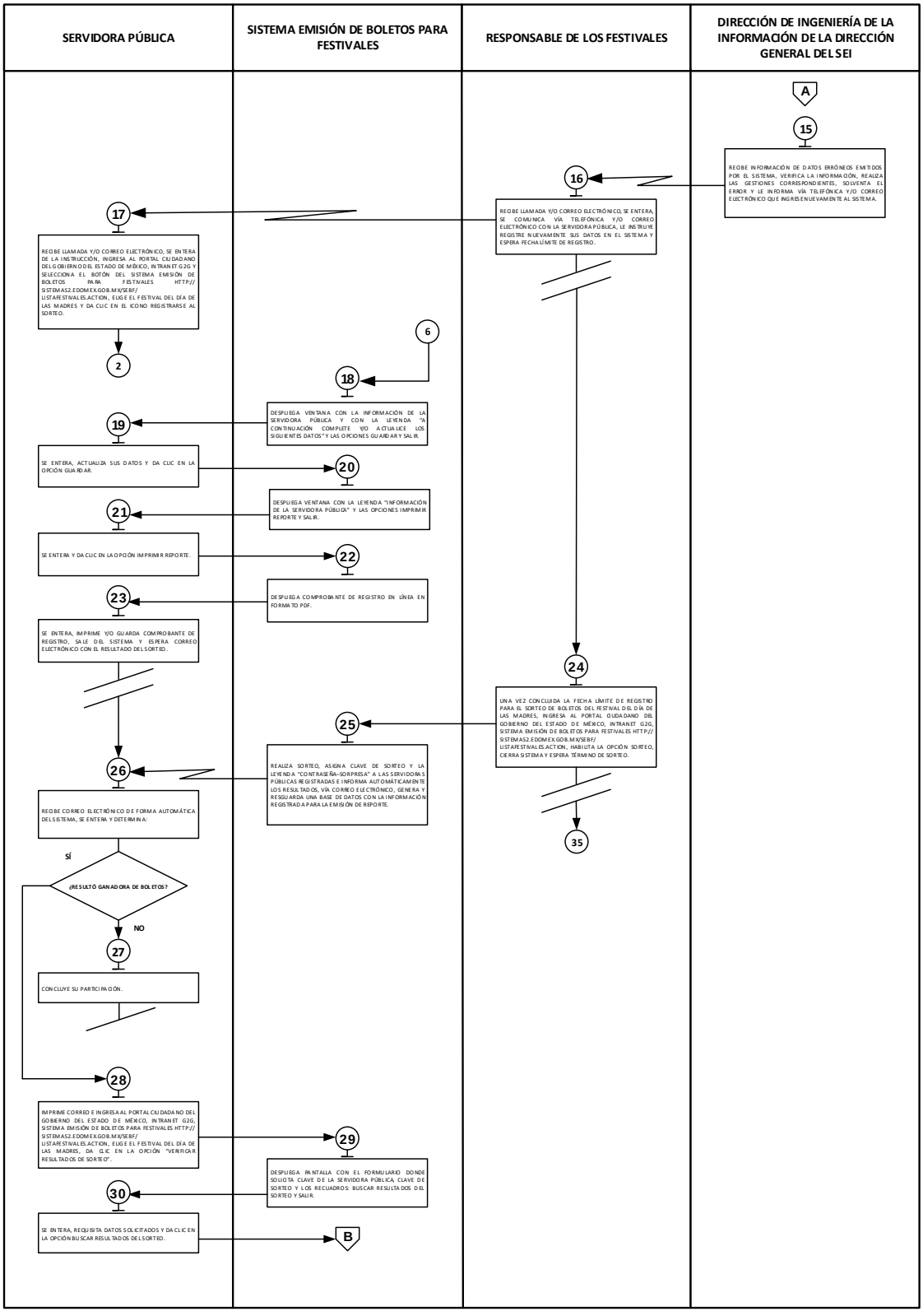

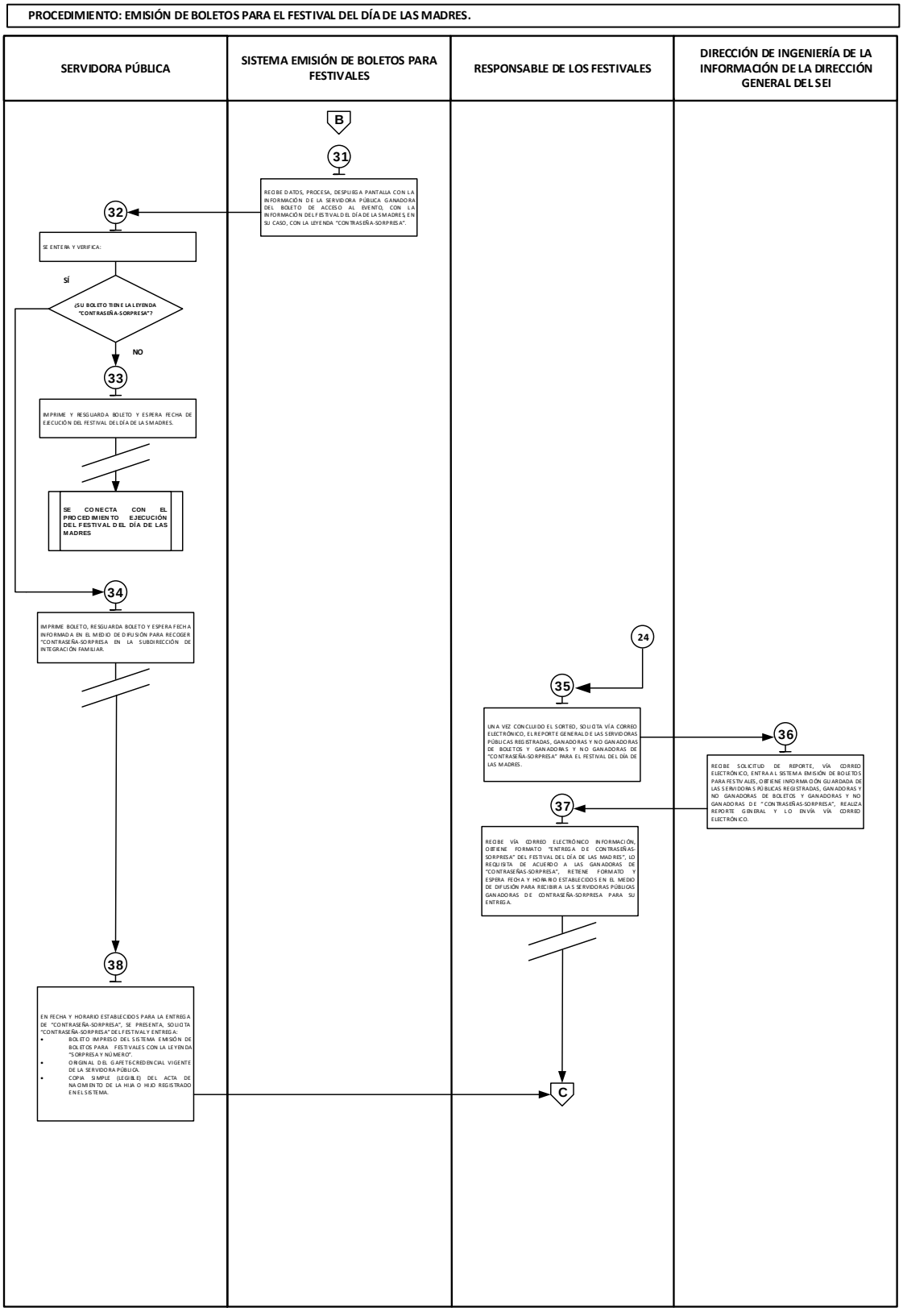
PROCEDIMIENTO: EMISIÓN DE BOLETOS PARA EL FESTIVAL DEL DÍA DE LAS MADRES.
SERVIDORA PÚBLICA
SISTEMA EMISIÓN DE BOLETOS PARA FESTIVALES
RESPONSABLE DE LOS FESTIVALES
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE LA INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SEI
B
31
RECIBE DATOS, PROCESA, DESPLIEGA PANTALLA CON LA INFORMACIÓN DE LA SERVIDORA PÚBLICA GANADORA DEL BOLETO DE ACCESO AL EVENTO, CON LA INFORMACIÓN DEL FESTIVAL DEL DÍA DE LA S MADRES, EN SU CASO, CON LA LEYENDA "CONTRASEÑA-SORPRESA".
32
SE ENTERA Y VERIFICA:
SÍ
¿SU BOLETO TIENE LA LEYENDA "CONTRASEÑA-SORPRESA"?
NO
33
IMPRIME Y RESGUARDA BOLETO Y ESPERA FECHA DE EJECUCIÓN DEL FESTIVAL DEL DÍA DE LA S MADRES.
SE CONECTA CON EL PROCEDIMIENTO EJECUCIÓN DEL FESTIVAL DEL DÍA DE LAS MADRES
34
IMPRIME BOLETO, RESGUARDA BOLETO Y ESPERA FECHA INFORMADA EN EL MEDIO DE DIFUSIÓN PARA RECOGER "CONTRASEÑA-SORPRESA EN LA SUBDIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN FAMILIAR.
24
35
UNA VEZ CONCLUIDO EL SORTEO, SOLICITA VÍA CORREO ELECTRÓNICO, EL REPORTE GENERAL DE LAS SERVIDORAS PÚBLICAS REGISTRADAS, GANADORAS Y NO GANADORAS DE BOLETOS Y GANADORAS Y NO GANADORAS DE "CONTRASEÑA-SORPRESA" PARA EL FESTIVAL DEL DÍA DE LAS MADRES.
36
RECIBE SOLICITUD DE REPORTE, VÍA CORREO ELECTRÓNICO, ENTRA AL SISTEMA EMISIÓN DE BOLETOS PARA FESTIVALES, OBTIENE INFORMACIÓN GUARDADA DE LAS SERVIDORAS PÚBLICAS REGISTRADAS, GANADORAS Y NO GANADORAS DE BOLETOS Y GANADORAS Y NO GANADORAS DE "CONTRASEÑAS-SORPRESA", REALIZA REPORTE GENERAL Y LO ENVÍA VÍA CORREO ELECTRÓNICO.
37
RECIBE VÍA CORREO ELECTRÓNICO INFORMACIÓN, OBTIENE FORMATO "ENTREGA DE CONTRASEÑAS-SORPRESA" DEL FESTIVAL DEL DÍA DE LAS MADRES", LO REQUISITA DE ACUERDO A LAS GANADORAS DE "CONTRASEÑAS-SORPRESA", RETIENE FORMATO Y ESPERA FECHA Y HORARIO ESTABLECIDOS EN EL MEDIO DE DIFUSIÓN PARA RECIBIR A LAS SERVIDORAS PÚBLICAS GANADORAS DE CONTRASEÑA-SORPRESA PARA SU ENTREGA.
38
EN FECHA Y HORARIO ESTABLECIDOS PARA LA ENTREGA DE "CONTRASEÑA-SORPRESA", SE PRESENTA, SOLICITA "CONTRASEÑA-SORPRESA" DEL FESTIVAL Y ENTREGA:
• BOLETO IMPRESO DEL SISTEMA EMISIÓN DE BOLETOS PARA FESTIVALES CON LA LEYENDA "SORPRESA Y NÚMERO".
• ORIGINAL DEL GAFETE CREDENCIAL VIGENTE DE LA SERVIDORA PÚBLICA.
• COPIA SIMPLE (LEGIBLE) DEL ACTA DE NACIMIENTO DE LA HIJA O HIJO REGISTRADO EN EL SISTEMA.
C

PROCEDIMIENTO: EMISIÓN DE BOLETOS PARA EL FESTIVAL DEL DÍA DE LAS MADRES.

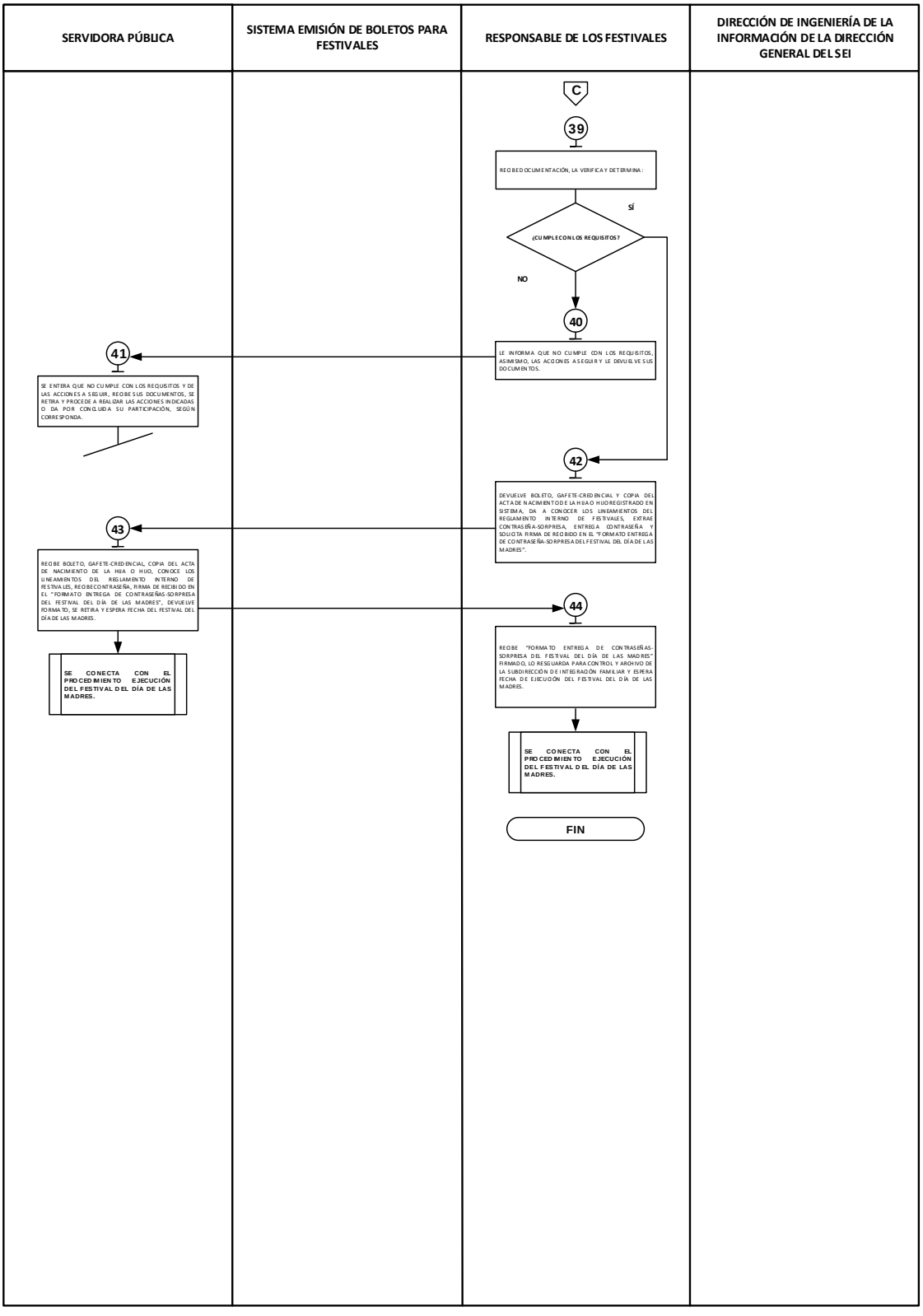

MEDICIÓN:

Indicadores para medir la eficiencia en la entrega de Contraseñas del Festival del Día de las Madres.

$$\frac{\text{Número de Contraseñas entregadas.}}{\text{Número de boletos recibidos con la leyenda “Contraseña-Sorpresa”.}} \times 100 =$$

Porcentaje de Contraseñas entregadas del Festival del Día de la Niña y del Niño.

Indicadores para medir la eficiencia en la solventación de inconsistencias del Sistema durante el registro de las servidoras públicas al Festival del Día de las Madres.

$$\frac{\text{Número de inconsistencias del Sistema Emisión de Boletos para Festivales solucionadas.}}{\text{Número de inconsistencias del Sistema Emisión de Boletos para Festivales reportadas.}} \times 100 =$$

Porcentaje de inconsistencias atendidas favorablemente del Sistema Emisión de Boletos para Festivales durante el registro.

Registros de evidencias:

- Las servidoras públicas registradas para el Festival del Día de las Madres y la entrega de Contraseña-Sorpresa queda evidenciado en el “Formato Entrega de Contraseñas-Sorpresa” del Festival del Día de las Madres que se archiva en la carpeta de control de la Subdirección de Integración Familiar.

FORMATOS E INSTRUCTIVOS:

- **“Formato Entrega de Contraseña-Sorpresa del Festival Día de las Madres”**

“FORMATO ENTREGA DE CONTRASEÑA-SORPRESA DEL FESTIVAL DEL DÍA DE LAS MADRES**”**

Formato Entrega de Contraseña-Sorpresa del Festival Día de las Madres

No. ID SORPRESA EMITIDO POR EL SISTEMA	CLAVE DE SERVIDOR PÚBLICO	NOMBRE DE LA SERVIDORA PÚBLICA	FIRMA DE LA SERVIDORA PÚBLICA
(1)	(2)	(3)	(4)

INSTRUCTIVO DE LLENADO **DEL FORMATO: "ENTREGA DE** CONTRASEÑA-SORPRESA DEL FESTIVAL DÍA DE LAS MADRES**"**		
OBJETIVO: Constituirse en una herramienta auxiliar para la entrega de contraseña-sorpresa a la servidora pública participante en el Festival Día de las Madres que organiza la Subdirección de Integración Familiar.		
DISTRIBUCIÓN Y DESTINATARIO: El formato es generado y requisitado por la Subdirección de Integración Familiar en original y firmado por la servidora pública, se archiva por dos años en el expediente correspondiente de la Subdirección de Integración Familiar.		
No.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
1	No. Sorpresa emitido por el Sistema:	Anotar el número de sorpresa emitido por el Sistema Emisión de Boletos para Festivales.
2	Clave de servidor público:	Escribir la clave de servidor público.
3	Nombre de la servidora pública:	Anotar el nombre completo de la servidora pública.
4	Firma de la servidora pública:	Espacio donde se debe registrar la firma autógrafa de la servidora pública.